



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Radicado: 200013121003-2013-00035-00.

Predio: Parcela 29

Ubicación: Corregimiento Llerasca, Municipio de Agustín Codazzi - Departamento del Cesar.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el art. 95 de la Ley 1448 de 2011, el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR- CESAR**, informa que mediante auto de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, avocó el conocimiento de la solicitud de restitución presentada por la UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA (UAEGRTD), sobre el predio Parcela 29, ubicado en el Corregimiento Llerasca, Municipio de Agustín Codazzi - Departamento del Cesar, que tiene las siguientes especificaciones:

DENOMINACION DEL PREDIO	Parcela 29
UBICACIÓN	Departamento: Cesar Municipio: Agustín Codazzi Corregimiento: Llerasca
MATRICULA INMOBILIRIA	19093757
CODIGO CATASTRAL	20013000300030656000
LINDEROS	NORTE: Partimos del Punto No. 31 en línea recta siguiendo dirección este hasta el Punto No. 35, en una distancia de 511.7 metros con la Parcela 28 de propiedad del Incoder. SUR: Partimos del Punto No. 35 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el Punto No. 36, en una distancia de 271.9 metros con la Parcela 30 del Incoder. OCCIDENTE: Partimos del Punto No. 32 en línea quebrada siguiendo dirección noreste hasta el Punto No. 31, en una distancia de 299.2 metros con la Parcela 20 de Charrys Pertuz Luis Arcila. ORIENTE: Partimos del Punto No. 35 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el Punto No. 36, en una distancia de 271.9 metros con la Parcela No. 32 de Javier Eduardo Mendoza Guevara.

AREA	Área: 15 HAS 1111 mtrs.		
Coordenadas Geográficas	Punto	Norte	Este
	31	1583641.1	1090792.24
	32	1583380.68	1090654.29
	35	1583522.83	1091303.59
	36	1583356.25	1091250.02
Afectaciones legales al dominio y/o uso del predio solicitado	Si.		
Tercero Interviniente:	Si.		


JORGE ALBERTO MEZA DAZA
JUEZ